

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

Consultas Públicas con respecto a las Negociaciones Comerciales del Area de Libre Comercio de las Américas

12 de agosto, 2002

Acción: Aviso y requerimiento para recepción de comentarios.

El Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX) solicita la presentación de comentarios por escrito sobre el proceso de negociación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), incluyendo aportes sobre las negociaciones en materia de acceso a mercados (bienes agrícolas y no agrícolas servicios, inversiones y compras del sector público), reglas de origen específicas; así como, sobre el borrador de capítulo en cada uno de los grupos de negociación^[1]. De conformidad con el calendario aprobado por el Comité de Negociaciones Comerciales, los países deberán presentar ofertas de acceso a mercados en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2002 y el 15 de febrero de 2003 y ofertas sobre reglas de origen específicas antes del 30 de setiembre del 2002. Los comentarios y propuestas que se reciban serán considerados por COMEX en la formulación de la posición costarricense para las negociaciones y discusiones sobre estos temas en el marco del ALCA. .

Plazos: El Ministerio de Comercio Exterior recibirá comentarios hasta el 30 de setiembre del 2002, a efectos de que los mismos puedan ser considerados en la preparación de las posiciones costarricenses en cada uno de los temas.

Recepción de aportes: A efecto de ser considerado, cada aporte deberá: identificar quien(es) lo presenta(n), indicando su nombre e información de contacto o remitente; hacer referencia a temas relacionados con el proceso de negociación; ir acompañado por la portada que se anexa a este documento (disponible también en la página web del Ministerio de Comercio Exterior <http://www.comex.go.cr/negociaciones/alca/portada.doc>; con la indicación de lo(s) tema(s) del proceso a que corresponde el aporte; en caso que el aporte sea mayor de cinco páginas, contener un resumen ejecutivo de no más de dos páginas, donde se resuman e identifiquen los asuntos que abarca el documento; ser enviado directamente a COMEX a nombre de Ericka Víquez, asesora de este Ministerio a alguna de las siguientes direcciones: al correo electrónico: ericka.viquez@comex.go.cr; al correo postal: 96-2050, San José, Costa Rica; por mensajero privado o servicio de mensajería: Ministerio de Comercio Exterior, 75 metros norte de la sucursal de Banco de Costa Rica en Paseo Colón ó al número de fax: 233-91-76.

Para información adicional: Las llamadas de consulta sobre temas individuales y/o las dudas que surjan acerca del proceso de consultas deben ser dirigidas a Ericka Víquez, asesora de COMEX encargada del foro del ALCA, al teléfono 256-71-11 ext. 475 ó 474, o mediante correo electrónico (ericka.viquez@comex.go.cr). La información adicional sobre el ALCA y las Declaraciones Ministeriales de Colorado, Cartagena, Bello Horizonte, San José, Toronto y Buenos Aires pueden ser obtenidas vía Internet en el sitio web del ALCA,

en la dirección http://www.ftaa-alca.org/Minis_s.asp_o o en el sitio web del Ministerio de Comercio Exterior, en la dirección <http://www.comex.go.cr/negociaciones/alca/ministerial.htm>.

Información complementaria:

Los Ministros de los 34 países involucrados en el proceso del ALCA indicaron en la Declaración Ministerial de Buenos Aires su voluntad de que las negociaciones del ALCA concluyan, a más tardar, en enero del 2005, para lograr su entrada en vigencia lo antes posible, no más allá de diciembre del 2005.

Los principales objetivos de Costa Rica a lo largo del proceso de negociación del ALCA han sido: mejorar las condiciones de acceso de los productos costarricenses al mercado hemisférico, brindar mayor seguridad al ingreso de los productos costarricenses en el mercado hemisférico, promover una mayor competitividad del sector productivo nacional, promover las inversiones en Costa Rica y brindar mayores opciones al consumidor nacional para que pueda acceder más productos a mejores precios.

COMEX publicó en el diario oficial La Gaceta No 26 del 7 de febrero del 2000 una invitación pública a los interesados para referirse al proceso del ALCA, sea de forma general o específicamente a los temas normativos que en él se discuten. Los comentarios recibidos en esa oportunidad fueron considerados para la elaboración de la posición de Costa Rica en cada uno de los grupos de negociación del ALCA. COMEX hizo pública esta posición el 27 de julio del 2000 en un evento público al cual asistieron más de 400 personas y cuyos resultados fueron posteriormente publicados en el documento "*Costa Rica en el proceso de ALCA: estado actual y perceptivas*", el cual se encuentra también a disposición del público en el sitio web de COMEX, en la dirección <http://www.comex.go.cr/publicacion/otros/Alca-estado.pdf>

El estado de las discusiones en el área normativa ha sido recogido en el documento "*Borrador de Acuerdo ALCA*", el cual se encuentra disponible en el sitio del ALCA, en la dirección http://www.ftaa-alca.org/ftaadraft/spa/draft_s.doc y de COMEX, en la dirección <http://www.comex.go.cr/negociaciones/alca/borrador.doc> El Ministerio de Comercio Exterior recibirá aportes específicos para cualquiera de los elementos contenidos en el "Borrador de Acuerdo ALCA".

Asimismo, el Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA aprobó el pasado 16 de mayo el documento "*Métodos y Modalidades de Negociación en materia de acceso a mercados*" el cual se encuentra disponible en el sitio web del ALCA, <http://www.ftaa-alca.org/tn20s.doc>. En esta oportunidad se estableció que la presentación de las ofertas en bienes agrícolas y no agrícolas, servicios, inversiones y compras del sector público se efectuará de conformidad con el siguiente calendario:

- Presentación de ofertas: entre el 15 de diciembre de 2002 y el 15 de febrero de 2003.

- Presentación de solicitudes de mejoramiento de las ofertas: entre el 16 de febrero de 2003 y el 15 de junio de 2003.
- Inicio del proceso para la presentación de ofertas revisadas: 15 de julio de 2003.

Los comentarios de los interesados son bienvenidos con el mayor grado de especificidad que pueda proveer en lo que respecta a los objetivos generales o específicos de la negociación; los intereses específicos del país sobre la exportación de un producto en particular y las barreras a la importación; así como, la experiencia con determinadas medidas de otros países que impiden que un producto de Costa Rica pueda acceder los mercados de dichos países.

Para facilitar la presentación de los aportes, el Ministerio de Comercio Exterior ha identificado los siguientes temas sobre los cuales se pueden presentar comentarios. Los comentarios deben identificar las áreas relevantes a las que se hace referencia. . Estas incluyen:

1. BORRADOR DEL ACUERDO ALCA:

Comentarios adicionales son bienvenidos sobre las negociaciones que se están llevando a cabo actualmente sobre los borradores de capítulo en cada uno de los grupos de negociación. Estos borradores de capítulo pueden ser encontrados en el documento “Borrador de Acuerdo ALCA” disponible en la página oficial del ALCA http://www.ftaa-alca.org/ftaadraft/spa/draft_s.doc y en COMEX, en la dirección <http://www.comex.go.cr/negociaciones/alca/borrador.doc> .

2. ACCESO A MERCADOS:

A) BIENES AGRICOLAS

En materia de bienes agrícolas, los tópicos sujetos a negociación en el ámbito de acceso a mercados se concentran en aranceles, contingentes, impuestos y restricciones al comercio; subsidios a la exportación de bienes agrícolas y otro tipo de ayudas internas que se considere puedan ocasionar distorsiones equivalentes al comercio como es el caso de los créditos a la exportación. De igual forma las negociaciones abarcan regulaciones sobre el papel que juegan las empresas comerciales del Estado y las disciplinas en materia de aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a los bienes agrícolas.

Es de sumo interés para el Ministerio de Comercio Exterior conocer con el mayor grado de detalle posible la posición de su sector en materia de desgravación arancelaria respecto a los diferentes socios comerciales del Hemisferio. Para tales efectos, se sugiere que su propuesta contenga los siguientes elementos básicos:

- La nomenclatura del Sistema Armonizado a nivel de 8 dígitos para el o los productos de su interés
- Especificación sobre en cuál de las siguientes canastas de desgravación le interesaría ubicar sus productos: inmediato, mediano plazo (no más de 5 años) y largo plazo (no más de 10 años)

- Identificación de los mercados del Hemisferio en los cuales le interesa obtener un mejor acceso.
- Identificación de los mercados del Hemisferio para los cuales su sector presenta cierta sensibilidad.

B) BIENES NO AGRICOLAS

En lo referente a los bienes no agrícolas se están negociando disciplinas relacionadas aranceles, contingentes, impuestos y restricciones al comercio, así como las normas técnicas que regulan el comercio entre los diferentes países del Hemisferio.

Por esta razón, se recibirán comentarios con el mayor grado de especificidad que el interesado pueda proveer en cuanto a objetivos generales de negociación y/o metas; intereses de exportación específicos de cada producto y las medidas --arancelarias y no arancelarias-- particulares que dificultan el ingreso de estos bienes a un determinado mercado. Respecto a las medidas no arancelarias sería importante conocer cualquier detalle sobre normas o regulaciones de algunos socios comerciales que sean consideradas barreras al comercio.

Para enviar sus propuestas y comentarios se recomienda identificar la nomenclatura del Sistema Armonizado a nivel de 8 dígitos (o más si fuese posible), el tipo de medida y los mercados específicos de su interés.

C) REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS:

Se recibirán propuestas de reglas de origen específicas para los productos de interés, las cuales preferiblemente deberán ser redactadas bajo el método de cambio en clasificación arancelaria. Para los efectos procedentes, se sugiere utilizar como base las reglas de origen específicas acordadas por Costa Rica en los Tratados de Libre Comercio con Canadá o Chile. Las propuestas de reglas de origen específicas deberán contener tres componentes básicos:

1. la descripción del producto o de los productos de interés;
2. el código arancelario donde clasifica la mercancía a nivel de cuatro dígitos (partida arancelaria) o a nivel de seis dígitos (subpartida arancelaria); y
3. la propuesta de texto de regla de origen específica.

D) SERVICIOS

El objetivo principal de las negociaciones en el tema de servicios, es el establecimiento de un marco jurídico tendiente a regular el comercio de servicios mediante una cobertura sectorial amplia y basada en el principio de no discriminación. Este objetivo se alcanza mediante la incorporación de principios tales como trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia. Los comentarios en el tema de servicios en respuesta al presente aviso deberán incluir, cuando fuere apropiado, las prioridades de exportación específicas por sector.

E) INVERSIONES

En el tema de inversiones, el objetivo principal de la negociación es crear un clima tal que propicie la inversión entre los países miembros del Acuerdo, como resultado de un menor nivel de incertidumbre para los inversionistas y sus inversiones en los mercados externos. Esto se pretende alcanzar a través de disposiciones que garanticen trato nacional, trato de nación más favorecida y trato justo y equitativo, entre otros. Lo anterior, se sujeta a las leyes y reglamentos vigentes a nivel nacional. En este sentido, son bienvenidos los comentarios que indiquen la visión del interesado en cuanto a los objetivos generales de negociación y/o metas; áreas de interés o medidas que tiendan a reducir el grado de incertidumbre, tanto desde el punto de vista del inversionista y su inversión en mercados externos, como desde el punto de vista de Costa Rica como mercado destino de la inversión extranjera.

F) COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO

Comentarios son bienvenidos con la mayor especificidad que el interesado pueda proveer en cuanto a objetivos generales de negociación y/o metas; incluyendo categorías de gobierno, bienes, servicios y servicios de construcción u obra pública, que deberían ser incluidas en las ofertas y solicitudes de Costa Rica sobre acceso a mercado para las compras/contrataciones/adquisiciones del sector público.

3. OTROS TEMAS:

Serán bienvenidos comentarios sobre otros temas que los interesados consideren importantes de señalar con respecto a las negociaciones del ALCA.

[1] El borrador de los capítulos del ALCA se encuentra a disposición del público en Internet en la página del ALCA, en la dirección http://www.ftaa-alca.org/ftaadraft/spa/draft_s.doc y en la página de COMEX, en la dirección <http://www.comex.go.cr/negociaciones/alca/borrador.doc>. Cada borrador de capítulo está siendo sujeto de negociación en el marco de los siguientes grupos: Grupo sobre Acceso a Mercados, Grupo sobre Agricultura, Grupo sobre Inversión, Grupo sobre Servicios, Grupo sobre Compras del Sector Público, Grupo sobre Propiedad Intelectual, Grupo sobre Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios, Grupo sobre Política de Competencia, Grupo sobre Solución de controversias